

COMISIÓN DE PRESIDENTES DE FEDERACIONES DE ÁMBITO AUTONÓMICO

ACTA N° 20

Siendo las 17'00 horas del día 7 de septiembre de 2020, se celebra por videoconferencia, al amparo de lo previsto en el artículo 21.4 de los Estatutos federativos, reunión de urgencia de la Comisión de Presidentes de Federaciones de Ámbito Autonómico y Territoriales, con el siguiente

Orden del Día:

- Informe del plan de ayudas a los clubes de Segunda B y Tercera División para la temporada 2020/2021 en el marco del programa Impulso 23.
- Ruegos y preguntas.

Asistentes

Presidente Comisión Gestora:

D. Miguel Bestard Cabot

Presidentes Federaciones de ámbito autonómico:

D. Pablo Lozano Dueñas (Real Federación Andaluza de Fútbol)

D. Oscar Flé Latorre (Federación Aragonesa de Fútbol)

D. Maximino Martínez Suárez (Real Fed. de Fútbol del Principado de Asturias)

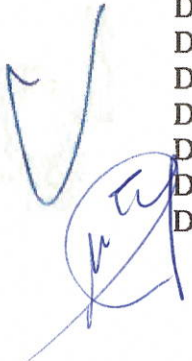
D. José Ángel Peláez Montes (Federación Cantabra de Fútbol)

D. Pablo Burillo Cabañero (Federación de Fútbol de Castilla La Mancha)

D. Marcelino Maté Martínez (Federación de Castilla y León de Fútbol)

D. Joan Soteras Vigo (Federación Catalana de Fútbol)

D. Antonio Suárez Santana (Federación Canaria de Fútbol)



D. Antonio García Gaona (Federación de Fútbol de Ceuta)
D. Sergio Merchán Guay (Federación Extremeña de Fútbol)
D. Rafael Louzán Abal (Real Federación Gallega de Fútbol)
D. Francisco Díez Ibáñez (Real Federación de Fútbol de Madrid)
D. Diego Martínez Gómez (Real Federación Melillense de Fútbol)
D. Rafael del Amo Arizu (Federación Navarra de Fútbol)
D. José Miguel Monje Carrillo (Federación de Fútbol de la Región de Murcia)
D. Jacinto Alonso Marañón (Federación Riojana de Fútbol)
D. Salvador Gomar Fayos (Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana)
D. Luis Elustondo Ciarreta (Federación Vasca de Fútbol)

Presidentes Federaciones Territoriales:

D. Kepa Arrieta González (Federación Alavesa de Fútbol)
D. Juan Luis Larrea Sarobe (Federación Guipuzcoana de Fútbol)
D. Sergio Batista Díaz (Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife)

Secretario General:

D. Andreu Camps Povill

Vicesecretario:

D. Miguel García Caba

El Sr. Bestard abre la sesión con palabras de salutación, agradeciendo la confianza en él depositada al elegirle como Presidente de la Comisión Gestora en esta etapa hasta que concluya el proceso electoral, y expresando su deseo de trabajar en equipo para mejorar y crecer.

Acto seguido se pasa al examen de los asuntos del orden del día.

Informe del plan de ayudas a los clubes de Segunda B y Tercera División para la temporada 2020/2021 en el marco del programa Impulso 23.

Como cuestión previa, el señor Secretario General señala que se está avanzando en la elaboración del Protocolo de actuación para la vuelta de las competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional de la RFEF, en la temporada 2020/2021.

Se refiere al programa de ayudas Impulso 23, destinado a los clubes de Segunda “B” y Tercera División para la temporada 2020/2021, por un importe total de 29 millones de euros, que ha sido aprobado en este día por la Comisión Gestora de la RFEF, informando que se convocará cuando se inicie la competición.

Manifiesta que este programa va a incrementarse en un 4’7 % respecto de la dotación total del año anterior, vinculado a los ingresos de la RFEF y en el bien entendido de que las competiciones puedan desarrollarse con normalidad.

Se realizan distintas observaciones por parte de los reunidos, exponiendo algunas cuestiones sobre el tema de que se trata, así como en relación con la justificación de las ayudas, que son debidamente aclaradas por el Secretario General.

Ruegos y preguntas

Se plantean diversos temas relacionados con el desarrollo de las competiciones y la pandemia.

También se informa de los grupos de la Primera Nacional Juvenil y los Presidentes aprueban por unanimidad la configuración de los grupos.

Sin más asuntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión, cuya acta es firmada por el mismo y por el Secretario General, como Secretario de la Comisión.

Vº Bº

EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO GENERAL,



INFORME DETALLADO

Informe del plan de ayudas a los clubes de Segunda B y Tercera División para la temporada 2020/2021 en el marco del programa Impulso 23.

Como cuestión previa, el señor Secretario General señala que se está avanzando en la elaboración del Protocolo de actuación para la vuelta de las competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional de la RFEF, en la temporada 2020/2021.

Se refiere al programa de ayudas Impulso 23, destinado a los clubes de Segunda “B” y Tercera División para la temporada 2020/2021, por un importe total de 29 millones de euros, que ha sido aprobado en este día por la Comisión Gestora de la RFEF, informando que se convocará cuando se inicie la competición.

Manifiesta que este programa va a incrementarse en un 4’7 % respecto de la dotación total del año anterior, vinculado a los ingresos de la RFEF y en el bien entendido de que las competiciones puedan desarrollarse con normalidad.

Destaca que la cantidad fija de participación absorbe el concepto “arbitrajes”, para facilitar que los clubes, en su caso, puedan recibir otras ayudas por este mismo concepto, y se mantienen las ayudas por desplazamientos. Indica igualmente que en valor relativo, las cantidades que recibirán los clubes serán mayores al diferir el modelo competitivo, y da cuenta del sistema de pagos previsto, que se iniciará el próximo mes de noviembre.

Se encuentra presente el Tesorero de la RFEF, don Eduardo Bandrés, que hace algunas consideraciones sobre el programa Impulso 23, cuyo objetivo es ayudar económicamente a los clubes en la temporada 2020/2021, en la que el formato de competición es diferente y su duración será más corta, por lo que no es comparable a la anterior. Destaca el trabajo y el esfuerzo realizado por la RFEF para atender estas ayudas en la situación actual derivada de la crisis sanitaria, buscando el necesario equilibrio financiero de todas las partes.

El Sr. Bestard considera que la propuesta es muy buena y entiende que es preciso transmitirla adecuadamente a los clubes.

Se realizan distintas observaciones por parte de los reunidos, exponiendo algunas cuestiones sobre el tema de que se trata, así como en relación con la justificación de las ayudas, que son debidamente aclaradas por el Secretario General.

Ruegos y preguntas

En otro orden de cosas, el Sr. García Gaona plantea situaciones que pudieran darse en el desarrollo de la competición, en el caso de que hubiera algún resultado positivo en coronavirus en integrantes de equipos de Tercera División; la posible celebración de partidos amistosos; y alguna alternativa para votar de manera no presencial en las elecciones a Presidente y a la Comisión Delegada de la RFEF, previstas el día 21 de septiembre en Madrid, teniendo en cuenta la situación sanitaria.

Por su parte, el Sr. Burillo alude a la posible realización de test para el control de la Covid-19; y el Sr. Louzán desea conocer la situación del tema de los derechos de televisión para Segunda División “B” y Tercera División.

Todas estas cuestiones son respondidas por el Secretario General, refiriéndose a la normativa aplicable a cada caso apuntado y haciendo alusión nuevamente al protocolo para la vuelta a las competiciones, que se sigue estudiando por las partes implicadas, en el que se establecerán distintos procedimientos de actuación en el marco de la pandemia del coronavirus.

El Director de Competiciones y Fútbol no Profesional de la RFEF apostilla algunos aspectos de las bases de las competiciones nacionales no profesionales y de los calendarios, que serán aprobados por la Comisión Gestora cuando se cuente con el protocolo citado.

Se produce un intercambio de opiniones entre los presentes sobre los asuntos planteados.

Respecto de la configuración de grupos y subgrupos de Liga Nacional Juvenil para la temporada 2020/21, el Sr. Olivares dice que se dan algunas dificultades a la hora de asumir los ascensos de la pasada temporada, que somete a la consideración de los reunidos a fin de estudiar el sistema de competición y las subvenciones que, en su caso, pudieran aportarse por la RFEF. Razona y propone que el exceso de equipos se regularice en dos temporadas, con un límite de 24 equipos por grupo y el condicionante de que se mantiene la misma cuantía económica.

Los reunidos valoran ampliamente este tema expresando distintos pareceres.

El Director de Competiciones apunta que se podría definir un procedimiento que le permita tener todos los acuerdos adoptados por las distintas Federaciones autonómicas sobre el número de equipos que ascienden, para su estudio y poder tomar una decisión que sea común a todas las federaciones.

El señor Secretario General se suma a esta petición y solicita contar con la oportuna información de forma ordenada y directa por parte de las Federaciones, en lo que respecta

(Acta nº 20 Comisión Presidentes Federaciones ámbito autonómico – 2016/2020)

al número de ascensos en los respectivos grupos y el criterio seguido, así como sobre los descensos y en qué momento se regulariza, en lo que se conviene por unanimidad.